



**FESTIVAL DE FESTIVALES
FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL COLANTA
RESOLUCIÓN N° 35
DE LA COMISIÓN DE INSCRIPCIONES
Diciembre 05 de 2019**

La Comisión de Inscripciones del **FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL COLANTA**, en uso de las facultades que le confiere el Órgano de Administración de la Corporación Deportiva Los Paisitas, el reglamento y,

CONSIDERANDO

- a. Que el proceso para presentar la documentación para optar por una invitación al zonal del Nordeste y Magdalena Medio de Antioquia en el marco del Festival Babyfútbol Colanta 2019-2020, con sus respectivas prorrogas ha culminado.
- b. Que fue presentada la documentación de 10 equipos.
- c. Que fue revisada la documentación de cada uno de los equipos, a la luz de la convocatoria del Festival, el reglamento y en especial el instructivo publicado con la planilla en www.festivaldefestivales.com
- d. La Corporación Deportiva Los Paisitas como entidad de derecho privado, basada en su propio estatuto y su reglamentación interna, es libre de decidir sobre la invitación o no, a los solicitantes interesados en participar en el Festival.
- e. Que 8 de los 10 equipos cumplieron con el mínimo de requisitos a saber:

N° Equipo	Nombre del Equipo	Cumple		N° Jug	N° CT	Observaciones
		Si	No			
1.	Corregimiento El Tigre (Municipio de Yondó)	X		18	3	Ninguna.
2.	Municipio de Vegachí	X		18	3	Ninguna.
3.	Vereda El Cadillo (Municipio de Cisneros)	X		18	3	Ninguna.
4.	Municipio de Puerto Berrio	X		17	4	N° 15 Jhon Saldarriaga no presentó folio (presentó un certificado). P.F. Cesar Grisales no presentó ficha con información personal.
5.	Corregimiento EL Brasil (Municipio de Puerto Berrio)	X		17	3	N° 18 Casilla vacía.



Sabe más
Sabe a campo



6.	Municipio de Yondó	X		17	3	N° 12 Luis Jerez no presentó folio (presentó un certificado).
7.	Corregimiento El Rubí (Municipio de Yolombó)	X		17	2	N° 7 Brayan Aguirre no presentó copia de la tarjeta de identidad original (presentó contraseña).
8.	Inder Yolombo	X		16	2	N° 16 Juan Hincapié folio copia de copia, no presentó copia de la tarjeta de identidad. N° 18 Casilla vacía.

f. Que dos equipos no cumplieron con los requisitos mínimos:

N° Equipo	Nombre del Equipo	Cumple		N° Jug	N° CT	Observaciones
		Si	No			
1.	Municipio de Anorí		X	15	3	N° 3 Yor Breiner Bran no presentó copia de la tarjeta de identidad original (presentó contraseña). N° 14 Andrés Ruiz no firmó planilla, acudiente no firmó formato cesión de derechos, no presento fotos, no presentó documentos. N° 18 Casilla vacía.
2.	Corregimiento de San José del Nus (Municipio de San Roque)		X	12	3	No coincide firma de la autoridad competente en planilla y en solicitud de participación. N° 1 Jean Morales no presentó certificado de residencia y/o estudio del Municipio de San Roque. N° 8 Cristian Orozco no presentó folio (presentó un certificado).

						<p>N° 15 Jaidier Veloza no presentó certificado de residencia y/o estudio del Municipio de San Roque.</p> <p>N° 16 Juan Cataño no presentó certificado de residencia y/o estudio del Municipio de San Roque.</p> <p>N° 17 Samuel Giraldo no presentó copia de la tarjeta de identidad original (presentó contraseña), folio no autenticado.</p> <p>N° 18 Casilla vacía.</p>
--	--	--	--	--	--	---

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Invitar al zonal del Nordeste y Magdalena Medio de Antioquia, que se desarrollará en el Municipio de Yondó del 09 al 14 de diciembre, a:

N° Equipo	Nombre del Equipo	Correcto		N° de jugadores que quedaron inscritos	N° de miembros del cuerpo técnico que quedaron inscritos
		Si	No		
1.	Corregimiento El Tigre (Municipio de Yondó)	X		18	3
2.	Municipio de Vegachí	X		18	3
3.	Vereda El Cadillo (Municipio de Cisneros)	X		18	3
4.	Municipio de Puerto Berrio	X		17	4
5.	Corregimiento EL Brasil (Municipio de Puerto Berrio)	X		17	3
6.	Municipio de Yondó	X		17	3
7.	Corregimiento El Rubí (Municipio de Yolombó)	X		17	2
8.	Inder Yolombo	X		16	2



ARTÍCULO SEGUNDO: No invitar al Festival Babyfútbol Colanta 2019 – 2020 a los equipos Municipio de Anorí y Corregimiento de San José del Nus de San Roque, por no cumplir con el mínimo de requisitos establecidos en la convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO: Para la entrega de las escarapelas los equipos deberán acreditar su inscripción y reclamarlas con la tarjeta de identidad original, las que serán comparadas con los documentos en la sede del festival.

ARTÍCULO CUARTO: Para terminar de acreditar su participación los equipos invitados deben llevar a la sede del zonal 300 empaques vacíos de leche líquida Colanta en cualquier presentación, los cuales serán recibidos por un funcionario autorizado.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha y hora de fijación en la cartelera oficial de la Corporación Deportiva Los Paisitas.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Medellín el día 05 del mes de diciembre de 2019

Fijada en cartelera el 05 de diciembre de 2019 a las 14:30 horas

Firmado,

RAMIRO CARVAJAL YEPES
Coordinador Comisión

ROBERTO LÓPEZ VALENCIA
Comisionado

GABRIEL VASQUEZ MESA
Comisionado

ELIZABETH LONDOÑO
Comisionado

ALEX NILSON MENESES
Comisionado



Sabe más
Sabe a campo

